



**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/021/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE  
DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

En la Ciudad de México, siendo las **15:30** horas del día **martes 07 de mayo del año dos mil veinticuatro** en el **Cine de Villa Olímpica ubicado en Av. De los Insurgentes Sur S/N Col. Parque del Pedregal, C.P. 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México**, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43 fracción I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41 fracción II** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Recepción de Propuestas, Revisión de Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, a que se refiere el numeral **4.2.1.** de las bases "**Primera Etapa**" de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/021/2024**, para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**", con base en las **Solicitudes de Servicio No. 190 y 279 de la Dirección General de Participación Ciudadana**, a fin de recibir y revisar cuantitativamente las propuestas presentadas por los participantes.

En uso de la palabra, **Lic. Ezequiel Moreno Pérez**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto, da la bienvenida a los participantes presentes y hace la presentación de los servidores públicos que asisten.

Se hace constar por parte de la Convocante que se invitó a participar en el presente procedimiento a las personas físicas y morales: **CENTRAL ECG, S.A. DE C.V., ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V. y PAOLA NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, a quienes el servidor público que preside este acto solicitó se sirvan entregar el sobre único cerrado que contiene sus propuestas, entregando el mismo los representantes de los participantes por lo que se cuenta con 3 sobres únicos, correspondientes a cada una de ellas.

Acto seguido y para dar cumplimiento al artículo **43 fracción I** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41 fracción II** y **51** de su Reglamento y a los numerales **3.2., 3.2.1. y 4.2.1.** de las bases, de la Convocante procede a la apertura de los sobres y a la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en los numerales **3.1.1., 3.1.2., 3.2.2. y 3.2.3.** de las bases, obteniendo el siguiente resultado. -

Acto seguido se procedió a recabar las firmas en todas y cada una de las propuestas presentadas, firmando los Servidores Públicos y los Participantes que presentaron las mismas, las cuales quedarán bajo custodia de la **Convocante**.

De los resultados obtenidos de la revisión cuantitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, se desprende que los participantes: **CENTRAL ECG, S.A. DE C.V., ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V. y PAOLA NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases y junta de aclaración de bases tal y como se detallan en el **Anexo A** de la presente Acta, el cual forma parte integral de la misma.

**De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se informa a los presentes que la documentación de carácter devolutivo, de manera específica a las garantías de sostenimiento de las propuestas entregadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, **serán devueltas transcurridos 15 días hábiles**, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta Invitación Restringida, previa solicitud por escrito, a excepción de la **presentada por el participante que resulte adjudicado**, al cual le será devuelta contra la entrega



**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/021/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAGE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

de la garantía de cumplimiento del contrato que corresponda, por lo que respecta a la documentación original solicitada para efectos de cotejo en las bases que rigen el presente procedimiento, se hace constar que la misma es devuelta a los participantes que las presentaron, una vez realizado el cotejo de la copia simple presentada, la cual queda en poder de la Convocante para su análisis cualitativo, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el numeral **4.1.12.** de la "Circular Uno Bis 2015, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, la Convocante **realizará el análisis cualitativo de las propuestas presentadas y emitirá el dictamen que comprenderá el análisis detallado de la documentación legal y administrativa**, de las propuestas técnicas y económicas, haciendo mención de los participantes que cumplieron y los que no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de esta Invitación Restringida y en la junta de aclaración de bases a las mismas, así como, en su caso, los motivos concretos para su desechamiento, por tal motivo, al término de este acto se le hará entrega de las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes al **área requirente** de la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAGE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**", objeto del presente procedimiento, para que realice su evaluación cualitativa y ésta sea entregada junto con el dictamen correspondiente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, **a más tardar el día miércoles 08 de mayo de 2024, a las 15:00 horas**, para que sirva como fundamento para emitir el fallo. La Documentación Legal y Administrativa y la Propuesta Económica serán revisadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Adquisiciones.

**Lic. Ezequiel Moreno Pérez**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside el presente evento informa a los participantes que el acto de **fallo** se llevará a cabo el **día jueves 09 de mayo del año en curso, a las 14:00 horas, en esta misma sede**.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el **recurso de inconformidad** dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

**El Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como



**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IR/DGA/DRMSG/021/2024**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web Correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **16:30** horas del día de su inicio, se levanta la presente acta y, enterados de su alcance y contenido, la firman al margen y al calce de conformidad de la misma quienes en ella intervinieron.

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
C. Ulises Fernando Paz Esquivel Representante de la Dirección General de Participación Ciudadana	

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

NOMBRE	FIRMA
C. Adelaida Martínez Gil Representante de la Contraloría Ciudadana	

**POR LOS PARTICIPANTES**

EMPRESA	FIRMA
Andrea Vania Aguilar Díaz representante de <b>ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.</b>	
Ricardo Álvarez Ramos representante de <b>PAOLA NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN</b>	
Arturo Pablo Ferruzca representante de <b>CENTRAL ECG, S.A. DE C.V.</b>	

**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/021/2024**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAGE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

**"ANEXO A"**

**1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.**

PRESENTA	OBSERVACIONES	
	SI	NO

**EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL**

1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	X	
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX.	X	
3.- Escrito en que manifieste la Estratificación de MIPyME "Anexo 3"	X	
4.- Persona física: presentar Clave Única de Registro de Población (CURP identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE) y Acta de Nacimiento.	N/A	
5.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones sucesivas, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento.	X	
6.- Poder Notarial en el que acredite que es representante legal, carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	X	
7.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	X	
8.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida.	X	
9.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la declaración anual del 2023 y Opinión Positiva SAT.	X	
10.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 4"		
Impuesto Predial	X	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	X	
Impuesto sobre nóminas	X	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	X	
11.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 4", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.	X	
1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida,	X	
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	X	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;	X	
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	X	
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde lleven a cabo su actividad preponderante (actividades empresariales)	X	
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	X	
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono) vigente	X	
9.- Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), facultando a la Convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las presentaciones de seguridad social ante dicho	X	



**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/021/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

	Instituto a través de sus Delegaciones correspondientes, durante la vigencia del contrato que se suscribe con motivo de esta Invitación Restringida		
10.-	<b>Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación de Personal Asegurado</b> , con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones	X	
11.-	<b>Carta compromiso de integridad</b> , en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos " <b>Anexo 6</b> "	X	
12.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas	X	
13.-	<b>Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad</b> firmado por el representante legal del proveedor de servicio participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, igualmente los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios, y el personal de ventas, comercialización, relaciones públicas, no tienen, y no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos.	X	

**Propuesta Técnica**

1.-	<b>Descripción completa de la Contratación del Servicio</b> , indicando: número de Solicitud de Servicio, número de partida, marca, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. ( <b>Ver punto 2.1</b> )	X	
2.-	<b>Las Propuestas Técnicas de la Contratación del Servicio</b> , se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el " <b>Anexo Técnico 1</b> ". Lo anterior deberá ser manifestado mediante <b>carta bajo protesta de decir verdad</b> . Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <b>46 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</b> . ( <b>Ver punto 2.2</b> ).	X	
3.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.	X	
4.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , en la que indique el porcentaje de contenido de integración Nacional.	X	
5.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, al prestar los servicios, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor. ( <b>Ver punto 2.4</b> ).	X	
6.-	<b>Escrito firmado por el participante manifieste bajo protesta de decir verdad</b> Calidad del servicio y que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la prestación de servicios	X	
7.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , en la que se indique que el Servicio objeto de la presente invitación cumple con las Normas Mexicanas ( <b>Ver punto 2.6</b> ).	X	
8.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando condiciones, lugar, garantía de la realización del Servicio y vigencia. ( <b>Ver puntos 2.7., 2.8. 2.9. y 2.10.</b> )	X	
9.-	<b>Escrito firmado por el representante legal</b> , en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.	X	
10.-	<b>Escrito</b> , indicando que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo. ( <b>Ver punto 2.11</b> ).	X	
11.-	<b>"El Proveedor"</b> adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para el Servicio ( <b>Ver punto 2.13</b> ).	X	
1.-	<b>LA PROPUESTA ECONÓMICA</b> deberá presentarse mediante escrito de manera analítica (respetando partida, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida) conforme al <b>ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases</b> , misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (Personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma	X	
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X	
3.-	Deberá hacer mención de las <b>cantidades</b> , especificadas en el " <b>Anexo Técnico 1</b> ".	X	
4.-	Garantía de sostenimiento de la Propuesta Económica (original y copia). ( <b>Ver punto 6.1.</b> )	X	
5.-	<b>Carta compromiso</b> indicando las condiciones de precios y pagos. ( <b>Ver puntos 9 y 10</b> ) <b>Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</b>	X	

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
--	---



**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/021/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE  
DRENAGE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

**1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: PAOLA NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**

	PRESENTA		OBSERVACIONES
	SI	NO	

**EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL**

1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	<input checked="" type="checkbox"/>	
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.- Escrito en que manifieste la Estratificación de MIPyME "Anexo 3"	<input checked="" type="checkbox"/>	
4.- Persona física: presentar Clave Única de Registro de Población (CURP identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE) y Acta de Nacimiento.	<input checked="" type="checkbox"/>	
5.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsecuentes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento.	<input type="checkbox"/> N/A	
6.- Poder Notarial en el que acredite que es representante legal, carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida.	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la declaración anual del 2023 y Opinión Positiva SAT.	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 4"		
Impuesto Predial	<input type="checkbox"/>	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	<input type="checkbox"/>	
Impuesto sobre nóminas	<input type="checkbox"/>	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	<input type="checkbox"/>	
11.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 4", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>	
1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida,	<input checked="" type="checkbox"/>	
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo <u>49 Fracción XV</u> de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	<input checked="" type="checkbox"/>	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, <u>no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde lleven a cabo su actividad preponderante (actividades empresariales)	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono) vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.- Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), facultando a la Convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las presentaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus Delegaciones correspondientes, durante la vigencia del contrato que se suscribe con motivo de esta Invitación Restringida	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.- Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación de Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de	<input checked="" type="checkbox"/>	



**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/021/2024**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

	contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones			
11.-	<b>Carta compromiso de integridad</b> , en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 6"	X		
12.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas	X		
13.-	Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor de servicio participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, igualmente los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios, y el personal de ventas, comercialización, relaciones públicas, no tienen, y no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos.	X		
<b>Propuesta Técnica</b>				
1.-	Descripción completa de la Contratación del Servicio, indicando: número de Solicitud de Servicio, número de partida, marca, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. (Ver punto 2.1)	X		
2.-	Las Propuestas Técnicas de la Contratación del Servicio, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <b>46</b> párrafo primero del <b>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</b> . (Ver punto 2.2).	X		
3.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.	X		
4.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , en la que indique el porcentaje de contenido de integración Nacional.	X		
5.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, al prestar los servicios, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor. (Ver punto 2.4.).	X		
6.-	Escrito firmado por el participante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> Calidad del servicio y que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la prestación de servicios	X		
7.-	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el Servicio objeto de la presente invitación cumple con las Normas Mexicanas (Ver punto 2.6.).	X		
8.-	<b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando condiciones, lugar, garantía de la realización del Servicio y vigencia. (Ver puntos 2.7., 2.8. 2.9. y 2.10.).	X		
9.-	Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.	X		
10.-	Escrito, indicando que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo. (Ver punto 2.11).	X		
11.-	"El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para el Servicio (Ver punto 2.13).	X		
1.-	LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse mediante escrito de manera analítica (respetando partida, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida) conforme al <b>ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases</b> , misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (Personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma	X		3
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X		
3.-	Deberá hacer mención de las <b>cantidades</b> , especificadas en el "Anexo Técnico 1".	X		
4.-	Garantía de sostentimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1.)	X		
5.-	Carta compromiso indicando las condiciones de precios y pagos. (Ver puntos 9 y 10) <b>Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</b>	X		
RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:		SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.		



**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/021/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE  
DRENAGE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

**1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: CENTRAL ECG, S.A. DE C.V.**

PRESENTA			OBSERVACIONES
	SI	NO	

**EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL**

1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.- Escrito en que manifieste la Estratificación de MIPyME "Anexo 3"	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.- Persona física: presentar Clave Única de Registro de Población (CURP identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE) y Acta de Nacimiento.	<input type="checkbox"/> N/A		
5.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsiguientes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.- <u>Poder Notarial</u> en el que acredite que es representante legal, carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la declaración anual del 2023 y Opinión Positiva SAT.	<input checked="" type="checkbox"/>		
10.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 4"			
Impuesto Predial	Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	Derechos por el suministro de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	
Impuesto sobre nóminas	Impuesto sobre la Adquisición de vehículos automotores usados		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos			
11.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 4", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	<input checked="" type="checkbox"/>		
En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>		
1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida,	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde lleven a cabo su actividad preponderante (actividades empresariales)	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono) vigente	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.- Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), facultando a la Convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las presentaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus Delegaciones correspondientes, durante la vigencia del contrato que se suscribe con motivo de esta Invitación Restringida	<input checked="" type="checkbox"/>		
10.- Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación de Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de	<input checked="" type="checkbox"/>		

**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/021/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

	contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones			
11.-	<u>Carta compromiso de integridad</u> , en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 6"	X		
12.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas	X		
13.-	Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor de servicio participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, igualmente los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios, y el personal de ventas, comercialización, relaciones públicas, no tienen, y no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos.	X		
<b>Propuesta Técnica</b>				
1.-	<u>Descripción completa de la Contratación del Servicio</u> , indicando: número de Solicitud de Servicio, número de partida, marca, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. (Ver punto 2.1)	X		
2.-	<u>Las Propuestas Técnicas</u> de la Contratación del Servicio, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . (Ver punto 2.2).	X		
3.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.	X		
4.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , en la que indique el porcentaje de contenido de integración Nacional.	X		
5.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, al prestar los servicios, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor. (Ver punto 2.4.).	X		
6.-	<u>Escrito firmado por el participante</u> manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> Calidad del servicio y que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la prestación de servicios	X		
7.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , en la que se indique que el Servicio objeto de la presente invitación cumple con las Normas Mexicanas (Ver punto 2.6.).	X		
8.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando condiciones, lugar, garantía de la realización del Servicio y vigencia. (Ver puntos 2.7., 2.8. 2.9. y 2.10.).	X		
9.-	<u>Escrito firmado por el representante legal</u> , en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.	X		
10.-	<u>Escrito</u> , indicando que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo. (Ver punto 2.11).	X		
11.-	"El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para el Servicio (Ver punto 2.13).	X		
1.-	<u>LA PROPUESTA ECONÓMICA</u> deberá presentarse mediante escrito de manera analítica (respetando partida, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida) conforme al <u>ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases</u> , misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (Personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma	X		3
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X		
3.-	Deberá hacer mención de las <u>cantidades</u> , especificadas en el "Ánexo Técnico 1".	X		
4.-	Garantía de sostentimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1.)	X		
5.-	<u>Carta compromiso</u> indicando las condiciones de precios y pagos. (Ver puntos 9 y 10) <u>Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u>	X		8
RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:		SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.		

Esta es la última hoja del acta de presentación de propuestas de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/021/2024, para el "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024".

FIN DE TEXTO.

Página 9 de 9





## Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta  
búsqueda: PAOLA NAYELI MARTÍNEZ  
CALDERÓN

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalte su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Mostrar al proveedor y contratista

JLA NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





## Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:  
ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y  
SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalte su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos



Mostrar al proveedor y contratista

ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V. Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





No existen proveedores con esta búsqueda:  
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL MEDIO  
RURAL, S.A. DE C.V.

## Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Mostrar solo al proveedor y contratista

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL MEDIO RURAL, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

3  
A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J





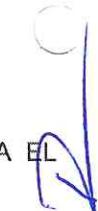
## Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

[Regresar](#)

No.:	1
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023
Persona:	GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GLA180502317
Fecha de Resolución:	2024-01-25
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/005/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-13
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	2
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023
Persona:	SURO, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SUR831027314
Fecha de Resolución:	2024-01-30
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/006/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-16
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	3
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023
Persona:	EVOTRANS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	EVO000414BA4
Fecha de Resolución:	2024-02-21
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/007/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-03-07
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-006/2023  
**Persona:** RACER MOTORS, S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** RMO181008EN9  
**Fecha de Resolución:** 2023-09-12  
**Infracción:** ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
**Sanción:** 1 AÑO  
**Circular:** SCG/I/006/2023  
**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2023-10-03  
**Vigencia:** 1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**No.:** 5   
**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023  
**Persona:** SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** SAJ0801176H3  
**Fecha de Resolución:** 2023-07-13  
**Infracción:** ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
**Sanción:** 1 AÑO  
**Circular:** SCG/I/005/2023  
**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2023-08-16  
**Vigencia:** 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**No.:** 6   
**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023  
**Persona:** LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** LDI970213M93  
**Fecha de Resolución:** 2023-07-11  
**Infracción:** FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL   
**Sanción:** 1 AÑO  
**Circular:** SCG/I/004/2023  
**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2023-08-08  
**Vigencia:** 1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**No.:** 7   
**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-003/2022  
**Persona:** GENEBEST S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** GEN2007166E7  
**Fecha de Resolución:** 2023-04-28

Infracción: FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/002/2023

Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-05-31

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8 

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023

Persona: TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.

R.F.C.: TTR180605P54

Fecha de Resolución: 2024-01-12

Infracción: FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/003/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9 

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021

Persona: LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.

R.F.C.: LLS170531EF1

Fecha de Resolución: 2023-12-15

Infracción: FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS 

Circular: SCG/I/001/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31

Vigencia: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10 

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023

Persona: BE EXPERTISE, S.A. DE C.V. 

R.F.C.: BEX120903F35 

Fecha de Resolución: 2024-01-24

Infracción: FRACTION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO 

Circular: SCG/I/004/2024

**Vigencia:**

1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA  
GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLAHPAN

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE APERTURA DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN ) STRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

№8. IR/DRM/SG/021/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 07 de mayo de 2024

ACUSE DE RECIBO

## Proveedores Participantes

Nombre de la Empresa

Nombre del Representante

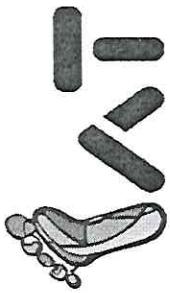
Firma

CENTRAL ECG, S.A.D.C.U  
Estratégicas, protocolos, dispositivos  
y Soluciones de Vincendia

Americo Pagotto Ferreira  
Andrea Vitoria Aguiar Dias  
Ricardo Alves Lemos

*[Signature]*



ALCALDIA TLALPAN  
2021-2024

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE APERTURA DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

**No. IR/DGA/DRMSG/021/2024**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

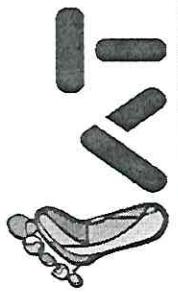
No. IR/DGA/DRMSG/021/2024

Alcaldía Tlalpan - Ciudad de México a 07 de mayo de 2024

## **Lista de Asistencia de Proveedores Participantes**

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante	Firma
CENTRAL ECG, S.A. DE C.V.	Arturo Pablo Ferreira	
Estratégicas, Proyectos, Discursos y Soluciones de Vanguardia	Andrea Vanesa Aguilar Diaz	
Paola Mayeli Martinez Callejon	Paola Alvarez Bonos	





ALCALDIA TLALPAN  
2021-2024

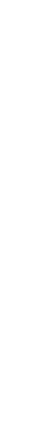
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE APERTURA DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN ) STRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/021/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**

Alcaldía Tlalpan. Ciudad de México a 07 de mayo de 2024

Lista de Asistencia de Servidores Pùblicos

Nombre del Área que Representa	Nombre del Representante	Firma
Subdirección de Adquisiciones	Eduardo Morán Pérez	
Centro de Investigación y Desarrollo	Adelaida Vazquez Sánchez	
Dr. Cirilo Amado Jasso y Gómez	Luis Rocío Mazar Carrasco	
Dra. Patricia García de la Torre	Miguel Ángel Fernández Huerta	
Dra. Gloria Gómez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	
Dra. María del Carmen Martínez	Raúl Gómez	



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE APERTURA DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN STRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IR/DGA/DRMSG/021/2024



ALCALDÍA DE TLALPAN  
2021-2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESASOLVE A REDES DE DRENAJE Y SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 07 de mayo de 2024

ACUSE DE RECIBO

Servidores Públicos

Nombre del Área que Representa

Nombre del Representante

Firma

Cofundadora CDDM y Admision Matías Pérez.  
Dr. Gral. Fontes y Gob Lic. Ceci Nozor Carrasco  
Dra. Participación Ciudadana Mónica Fernández Pérez

